

22/07/2020

Fiscalía logra prisión preventiva para dos imputados como cómplices en homicidio de Alejandro Correa

En fallo unánime la segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso decretó esta mañana la prisión preventiva para Melissa Fernanda Palma Valdés imputada por el Ministerio Público por el delito de homicidio calificado de Alejandro Correa y de Claudio Esteban Riveros Canales, imputado por el delito de homicidio simple ocurrido el 18 de mayo en el domicilio de la víctima, ubicado en la comuna de Concón.



El Ministerio Público presentó el recurso de apelación durante la audiencia de control de detención y formalización de ambos imputados desarrollada la jornada del 21 de julio de manera remota en el Tribunal de Garantía de Viña del Mar.

El Fiscal Stefan Kramar señaló al respecto: *“La Corte de Apelaciones de Valparaíso, acogiendo en su integridad los argumentos planteados por el Ministerio Público revocó y de forma unánime la resolución decretada el día de ayer por el Juzgado de Garantía y determinó en consecuencia que tanto Claudio Riveros, como Melissa Palma, imputados como cómplices del homicidio de Alejandro Correa, deben quedar sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva, por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad”.*

Durante la audiencia de control de detención y formalización, que se realizó sin acceso público, por tratarse de una causa reservada, el Ministerio Público imputó los siguientes cargos, según explicó el Fiscal Kramar: *“A Claudio Esteban Riveros Canales se le formalizó investigación como cómplice del homicidio simple que terminó con la vida de Alejandro Correa. A Melissa Fernanda Palma Valdés se le formalizó como cómplice del homicidio calificado de Alejandro Correa y a Claudio Riveros, se le agregaron además otros dos delitos relacionados con el arma de fuego relacionada directamente para darle muerte a Alejandro Correa, que involucra la tenencia y porte ilegal de arma de fuego y la receptación de esta misma”.*

La detención se realizó por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Valparaíso en virtud de órdenes judiciales solicitadas por la Fiscalía de Viña del Mar, quien está a cargo de la investigación, la que se mantiene con diligencias para dar con el paradero del autor intelectual del homicidio al empresario Alejandro Correa.